

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Logroño, a 16 de abril de 1982.

El Secretario,

1179

EDICTO

1131

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 34/30, seguido a instancia de Suministros Siderúrgicos Montañeses, S.A. contra Estampaciones Libra, S.A. en los que se saca por tercera vez, con la rebaja del 25 por 100 en venta y pública subasta, el bien inmueble embargado al demandado que luego se dirá, para cuyo acto se señala el día 28 de mayo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes embargados:

Parcela de terreno 36-D, del Polígono de Cantabria de esta Ciudad, con una superficie de 3.640 m² y linda Norte, en línea de 116,30 metros con parcela 36-b; Sur en línea de 126 metros con parcela 36-c; Este en línea de 31,50 calle F por donde tiene accesos; y Oeste, en línea de 30 metros las 36-A y G.

Sobre dicha parcela se halla construido un pabellón industrial con edificio representativo adosado, que consta en su parte delantera retranqueda en línea de fachada de un edificio representativo compuesto de tres plantas ocupando este cuerpo una superficie en planta de doscientos cincuenta metros cuadrados y consta de planta baja con la zona de acceso a plantas elevadas, vestuario y almacén; en primera planta se destina a zona de oficinas con sus correspondientes despachos y planta segunda con una vivienda, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios cocina y aseo, con una superficie de noventa y cinco metros sesenta y cinco metros cuadrados quedando el resto de la planta anexo de las oficinas y el resto es un pabellón industrial de una sola planta, ocupa una superficie de 2.614 m². construida, valorado en cuarenta y dos millones ochocientas cuarenta y cuatro mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 16 de abril de 1982.

El Secretario,

1173

EDICTO

1130

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 6/82, de separación conyugal, promovido por doña María Esther Madorrán Ruiz, mayor de edad, casada sus labores y vecina de Calahorra, representada en turno de oficio por el Procurador don Luis Llano Uriarte,

contra su esposo don Pedro Ruiz Ascorra, mayor de edad barman, residente al parecer en Las Palmas de Gran Canaria y cuyo domicilio exacto se ignora, y por providencia de esa fecha, se ha acordado emplazar mediante el presente edicto a referido demandado, para que en el término de 20 días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimientos legales, significándole que se hallan a su disposición en este Juzgado las copias de demanda y documentos presentados, que le serán entregados en el momento de su personación y le será concedido plazo para contestar a la demanda.

Dado en Calahorra, a primero de abril de 1982.

El Secretario,

1177

EDICTO

1128

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 171 de 1981 a instancia de Pérez Repuestos y Talleres, S.A. contra don Eliseo Alonso Santocildes en reclamación de 25.514 pesetas, en los que se saca por tercera vez en venta y pública subasta, el vehículo embargado al ejecutado que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 26 de mayo y hora de las 10 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien mueble embargado:

Una cocina industrial marca "Zanusi" modelo italiana, de cuatro placas y horno, valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 16 de abril de 1982.

El Secretario,

1175

EDICTO

1127

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 324 de 1981, a instancia de Auto Iregua, S.A. contra don José Manuel Garrido Magaña sobre reclamación de 85.463 pesetas en los que se saca por segunda vez en venta y pública subasta y con rebaja del 25 por 100 el bien inmueble que luego se dirá embargado al mismo, para cuyo acto se señala el próximo día 2 de junio y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble Embargado

El piso sobreático número 1 de la calle Gonzalo de Berceo de esta Ciudad, valorado en ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.